

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS108/1/Add.1
G/SCM/D18/1/Add.1
G/L/212/Add.1
G/AG/GEN/19

12 de marzo de 1998

(98-0995)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - TRATO FISCAL APLICADO A LAS "EMPRESAS DE VENTAS EN EL EXTRANJERO"

Solicitud de celebración de consultas presentada por
las Comunidades Europeas

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 4 de marzo de 1998, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea a la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de las Comunidades Europeas.

En la carta que envié el 18 de noviembre de 1997, las Comunidades Europeas solicitaban la celebración de consultas de conformidad con el artículo 4 del "Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias", el párrafo 1 del artículo XXIII del GATT de 1994, y el artículo 4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), en relación con los artículos 921 a 927 del Código de Rentas Internas y las medidas conexas por las que se establece un trato fiscal especial para las "empresas de ventas en el extranjero".

Por la presente, las Comunidades Europeas solicitan que esas consultas se celebren asimismo con arreglo al artículo 19 del Acuerdo sobre la Agricultura.

Las Comunidades Europeas desean manifestar su preocupación por la falta de conformidad del régimen aplicado a las empresas de ventas en el extranjero con las obligaciones que incumben a los Estados Unidos de América en particular en virtud de los artículos 8, 9 y 10 del Acuerdo sobre la Agricultura, habida cuenta de la definición de los términos enumerados en el artículo 1 del Acuerdo sobre la Agricultura.

Enviamos copias de esta solicitud al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias y al Director de la División de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio para que las remitan al Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías, al Presidente del Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias y al Presidente del Comité de Agricultura.

Espero que su respuesta a esta solicitud sea favorable y que podamos acordar una fecha mutuamente conveniente para la celebración de las consultas.
